

Medellín, 17 de marzo de 2026

CUENTA DE COBRO

PENSIONES DE ANTIOQUIA debe al Doctor CÉSAR ANDRÉS ARANGO BENÍTEZ abogado en ejercicio identificado con la cédula de ciudadanía número 8.125.188 de Medellín y Tarjeta Profesional 156.011 del Consejo Superior de la Judicatura, la suma de:

TRES MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M.L. (\$3.501.810), por concepto de Representación como Defensor del Consumidor Financiero del mes de febrero de 2026.

Cuenta de ahorros de Bancolombia número 10873076061 a nombre de CÉSAR ANDRÉS ARANGO BENÍTEZ

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 del decreto 2231 del año 2023, que modifica el numeral 6 y el parágrafo 3 del artículo 1.2.4.1.6 del capítulo 1 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria. Declaro bajo gravedad de juramento que NO tomaré los costos o deducciones asociados a las rentas percibidas.



CÉSAR ANDRÉS ARANGO BENÍTEZ
C.C. N° 8.125.188 DE MEDELLÍN
T.P. N° 156.011 DEL C. S. DE LA J.